AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	521-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD(ES) DE EJECUCIÓN Y (GT O NIVEL CENTRAL)		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento En el marco del memorando MEM23-000518 y en el correo del 9 de febrero de 2023 emitido por Articulación Territorial: se realizaron los IR-F-104 de los participantes con código: 60-06750, 60-12002, 60-04424, 60-02136.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Al verificar la Base Consolidada de Reincorporación de la población asignada al Suscrito Facilitador se constató que ningún participante se encuentra en la Fase de Reincorporación Temprana.
3.Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para cumplir con la obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: Se asesoró a la representante legal de la Asociación Asopaz Ricaurte con código 60-05303 sobre cofinanciación de proyectos con entidades de orden territorial. Se verificó el estado de las matriculas de las personas en proceso de reincorporación asignadas al suscrito facilitador en el marco del convenio ARN-UNAD y el fondo ARN-ICETEX. En reunión con la representante legal de ASOPAZ Ricaurte se elevó la consulta sobre si el programa Formación a la Medida para familiares de Personas en Proceso de Reincorporación.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para cumplir con la obligación contractual se realizaron las siguientes acciones: Se compartió la convocatoria para Personas Reincorporadas ICETEX e IBERO a los participantes con código: 60 13668, 60-10924, 60-13667, 60-06368 y 60-09489. En este sentido se da inicio al proceso psicosocial con 40 Personas en Proceso de Reincorporación como población objeto asignada en los municipios de Samaniego,Tuquerres, Linares, Magüi Payán, Policarpa, Ricaurte y Mallama con quienes se realiza atención telefónica abordando los componentes psicosocial en los acuerdos para próximas atenciones, educación en las alertas tempranas y continuidad en Formación Académica de las PR vinculadas a educación Superior, salud y comunitario.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el periodo comprendido del entre el día 22 y el día 28 del mes de febrero, no se realizaron desplazamientos a los municipios asignados.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En cumplimiento de la obligación contractual se realizó la siguiente acción: Se sostuvo reunión el día 27 de febrero con Asopaz Ricaurte, Misión de Verificación ONU y OIM para verificar la posibilidad de realizar en el 2023 Agendas de Reincorporación Comunitaria.
7.Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	En el marco del memorando MEM23-000518 y en el correo del 9 de febrero de 2023 emitido por Articulación Territorial, se realizó atención psicosocial telefónica a los participantes con código: 60-06750, 60-11998, 50-00014, 60-06368, 60-07598, 60-08152, 60-09375, 60-06749, 60-07853 y 60-00307.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	No se ha recibido orientaciones para el acompañamiento a la población que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	En el marco del memorando MEM23-000518 y en el correo del 9 de febrero de 2023 emitido por Articulación Territorial: se registraron los IR-F-104 de los participantes con código: 60-06750, 60-12002, 60-04424, 60-02136.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	En el periodo comprendido entre el 22 y 28 de febrero de 2023, Teniendo en cuenta la atención telefónica o virtual se realizó entregó planillas de manera digital a través de la carpeta compartida de Gestión Documental.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.295.777	CONTRATO No.	521-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 22 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2023.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CIUDAD(ES) DE EJECUCIÓN Y (GT O NIVEL CENTRAL)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para cumplimiento de la obligación contractual se asistieron a las siguientes reuniones: 1. El día 24 de febrero se asistió a la sesión del Subcomité de Sistemas de Información de la alcaldía de Pasto. 2. El día 24 de febrero se asistió a la jornada de entrenamiento sobre la Resolución 4309 de 2019. 3. El día 27 de febrero se asistió a reunión con Asopaz Ricaurte.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Se presentó el informe de actividades conforme a los lineamientos y requerimientos suministrados por el Coordinador del Grupo Territorial.
13.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido del entre el día 22 y el día 28 del mes de febrero y en cumplimiento a las obligaciones establecidas y asignadas por el supervisor se entrega el presente informe.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las 28 obligaciones generales y a la clausula Decimo cuarta (14) y decimo quinta (15) del contrato 521-2022, que hacen referencia al uso de datos y confidencialidad respectivamente.

JUAN CARLOS AVILA MONCAYO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 28 de febrero de 2023.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co